



**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO –
SG-SST UT SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE**

ACTA DE CAPACITACIÓN N° 5

Fecha: 29 de septiembre de 2025

Hora: 11: 30 am a 12:30 pm

Tema: ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Modalidad: Presencial, Duración:1 HORA

Lugar: Quiosco UT Servicio Social Centros Integrarte (Espacio No Ofertado)

Responsable de la capacitación: Andrea Daza Machuca – Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

Entidad acompañante: No Aplica

Asistentes: Colaboradores de UT Servicio Social Centros Integrarte, grupo 9

Objetivo de la capacitación: Socializar con los trabajadores el documento ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y aclarar dudas frente al mismo y al programa.

Desarrollo: Luego de revisar el Cronograma de capacitaciones establecido para dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas con la Seguridad y salud en el Trabajo, se convoca a las personas que actualmente labora en el CIAI G9, a participar del proceso de socialización del documento ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, se cuenta con el acompañamiento y apoyo de Andrea Daza Machuca – Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo de la UT Servicio Social Centros Integrarte, con el cual se busca: Establecer, asignar y comunicar desde la alta dirección las responsabilidades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo a los diferentes niveles de la organización, con el fin de garantizar la gestión y el desarrollo efectivo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST.

En cumplimiento de estas responsabilidades, cada nivel de la organización deberá realizar la rendición de cuentas anual sobre su desempeño y resultados frente al SGSST, asegurando la mejora continua del sistema y el cumplimiento de los requisitos legales.

A continuación se describen y explican las Responsabilidades de contratistas profesionales , técnicos y personal operativo frente al SGSST:



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST UT SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE

- Cumplir con las normas, reglamentos y procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos por la Unión Temporal Servicio Social Centros Integrarte
- Mantener vigente su afiliación al Sistema General de Seguridad Social (EPS, ARL, AFP), acorde con su calidad de contratista independiente.
- Participar en las inducciones, capacitaciones y actividades de promoción y prevención en SST convocadas por la empresa.
- Reportar de manera inmediata cualquier condición insegura, incidente o accidente que ocurra durante la prestación del servicio.
- Utilizar adecuadamente los equipos, herramientas, insumos, instalaciones o elementos de protección personal suministrados por la empresa o propios, según aplique.
- Adoptar conductas seguras y de autocuidado, procurando su seguridad y la de las demás personas en el entorno laboral.
- Informar oportunamente cualquier limitación médica o condición de salud que pueda afectar el desarrollo seguro de las actividades contratadas.
- Entregar la documentación que sea requerida por UNIÓN TEMPORAL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE en materia de SST, de acuerdo con la naturaleza del contrato.
- Mantener actualizado el registro de formación, licencias, certificados y demás documentos que acrediten la idoneidad para el ejercicio profesional.
- Responder ante UNIÓN TEMPORAL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE y ante terceros por los perjuicios ocasionados a personas, instalaciones, equipos o al medio ambiente durante la ejecución de sus actividades.
- Realizar oportunamente el trámite de afiliación y retiro ante la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 1, artículo 2.2.4.1.7.1, que determina que los trabajadores independientes son responsables de reportar estas novedades.

Para finalizar. Se entrega en físico el documento socializado y se establece el compromiso de cumplimiento con la respectiva firma del trabajador: “En ejecución de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de UNIÓN TEMPORAL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE, me comprometo a cumplir con las responsabilidades designadas y comunicadas hacia la mejora del sistema y su desempeño en el cumplimiento de sus objetivos para la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”.



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST UT SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE

Se refuerza y da claridad, que Nuestra organización funciona como una Unión Temporal, y opera bajo un modelo de contratación por prestación de servicios, en cumplimiento de un contrato suscrito con una entidad contratante del Estado (Secretaría Distrital de Integración Social).

En este marco, el personal vinculado no tiene una relación laboral directa con la Unión Temporal, sino que es contratado específicamente para ejecutar las actividades descritas en el anexo técnico, el cual establece de manera clara las funciones, horarios y condiciones necesarias para la adecuada prestación del servicio.

Es importante resaltar que, aunque se requiere el cumplimiento de turnos y horarios, esto no configura una relación laboral; esta exigencia responde a la naturaleza misma del servicio, el cual debe garantizar oportunidad, cobertura y continuidad, según lo pactado contractualmente.

El anexo técnico es el documento que orienta la ejecución del contrato, definiendo el perfil requerido, las funciones a desarrollar y los tiempos estimados para la correcta prestación del servicio, los contratistas, en este sentido, conservan su independencia técnica y administrativa, cumpliendo con sus obligaciones contractuales dentro de los lineamientos previamente establecidos.

Conclusiones:

1. Se reforzó la importancia del cumplimiento de las responsabilidades frente al programa de Seguridad y salud en el Trabajo
2. Se promovió la participación en las diferentes actividades.

Próxima Convocatoria: de acuerdo con lo establecido en el cronograma.

2. Lugar o Localidad o Sede: CHAIGG

3. Fecha y hora: 29/09/2025.

5. Dependencia responsable: Subdirección para la Discapacidad

Item	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de Identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contralista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Angela Thelma Cardenas	cc	21114421	Centro integrante atención, atención	Auxiliar enfermería	no aplica	moricear781@gmail.com	3163707250	
2	Laura Jimena Callejo	cc	111622626	Centro integrante atención, atención	Auxiliar enfermería	no aplica	ladaher102012@gmail.com	3213622262	
3	Yelcy Leticia Perez	cc	160250912	Centro integrante atención, atención	Auxiliar enfermería	no aplica	audrey1213@gmail.com	3164444444	
4	Daniel Alejandro Sastre	cc	107394315	Centro integrante atención, atención	Auxiliar enfermería	no aplica	sastrealejandro@gmail.com	3143030377	
5	Diana Eliza	cc	1073292578	Centro integrante atención, atención	Auxiliar enfermería	no aplica	standriacalderon@gmail.com	3210951128	
6	Carlene Rubiano	cc	1070707247	Centro integrante atención, atención	Auxiliar enfermería	no aplica	carlene@gmail.com	3135035214	
7	Danyel Isaac	cc	16445162	Centro integrante atención, atención	Auxiliar enfermería	no aplica	shen3179@hotmail.com	3102713623	
8	Katherine Rivas	cc	10732920680	Centro integrante atención, atención	Auxiliar enfermería	no aplica	katerynruvaco@hotmail.com	3214409209	
9	Katolima Dora Velasco	cc	1005130771	Centro integrante atención, atención	Auxiliar enfermería	no aplica	katolima36@hotmail.com	3143548219	
10	Luisa Fernanda Natividad	cc	1018461646	Centro integrante atención, atención	Enfermera	no aplica	luisafernandaf@hotmail.com	3112964001	
11	Marciano Canal	cc	1073663543	Centro integrante atención, atención	ES C	no aplica	marcio.buel@hotmail.com	3144572409	
12	Yina Rodriguez Beltrán	cc	52615817	Centro integrante atención, atención	Tallerista	no aplica	yina.rodriguez@hotmail.com	3144572409	
13	William David	cc	52182674	Centro integrante atención, atención	Tallerista	no aplica	williamdavid@gmail.com	3506560331	
14	Stefany Gisela Vargas	cc	1015416040	Centro integrante atención, atención	T. ocupacional	no aplica	stefany.vargas@gmail.com	3147728185	
15	Edith Liliana Tapia	cc	517977888	Centro integrante atención, atención	T. ocupacional	no aplica	abundivera988@gmail.com	3118044452	
16	Alba Hilda Tapia	cc	1004447203	Centro integrante atención, atención	Lab. fisico	no aplica	albahilda@gmail.com	3107318604	
17	Justo Román Pulido	cc	1143376061	Centro integrante atención, atención	Tecnólogo	no aplica	justo.roman@gmail.com	3023900830	
18	Catalina Bel Acevedo	cc	1071433032	Centro integrante atención, atención	Desarrollador	no aplica	catalina.bel@gmail.com	3044202674	
19	Liliana Dely	cc	558864561	Centro integrante atención, atención	Psicóloga	no aplica	lilianamodell@gmail.com	3012783757	

El tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1081 de 2017, me ha informado que la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que luego de recibir a cualquier otro datos sensibles que son aquellos que revelan mi identidad o cuyo uso indebido pueda generar discriminación.

Por lo anterior, encuentro expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recabaran mediante este registro. Entiendo que para conocer o modificar esta autorización, así como para consultar los datos así suministrados, debo dirigirme a la SDIS y tener de mis datos la versión de la información.

Toda solicitud recibida de parte de cualquier ciudadano será reportada al Proceso Gestión de Atención al Ciudadano - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

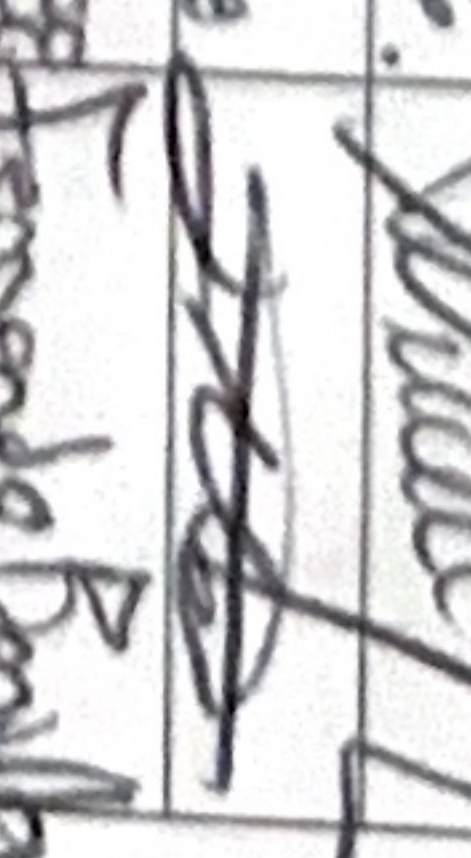
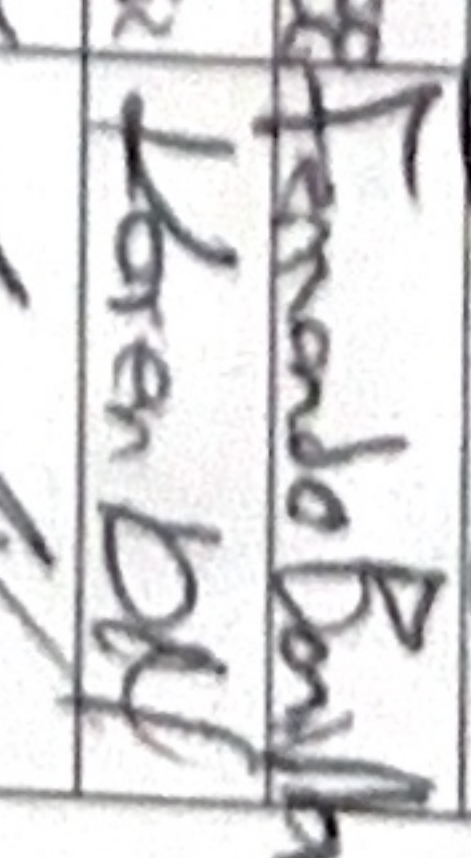
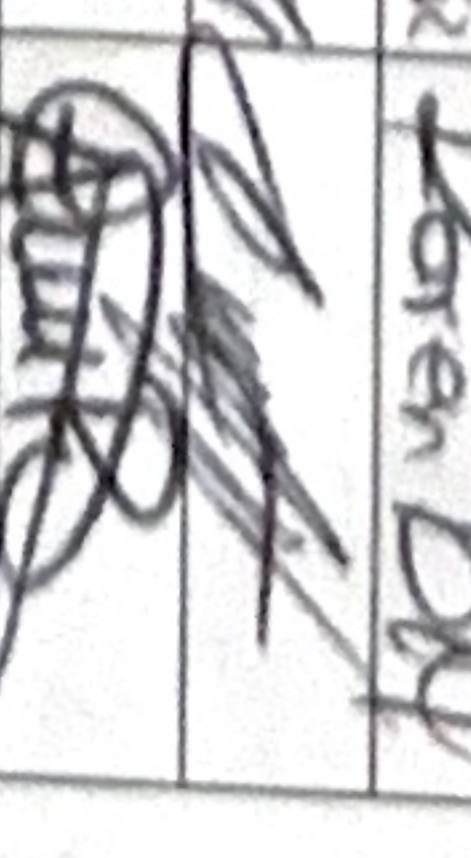
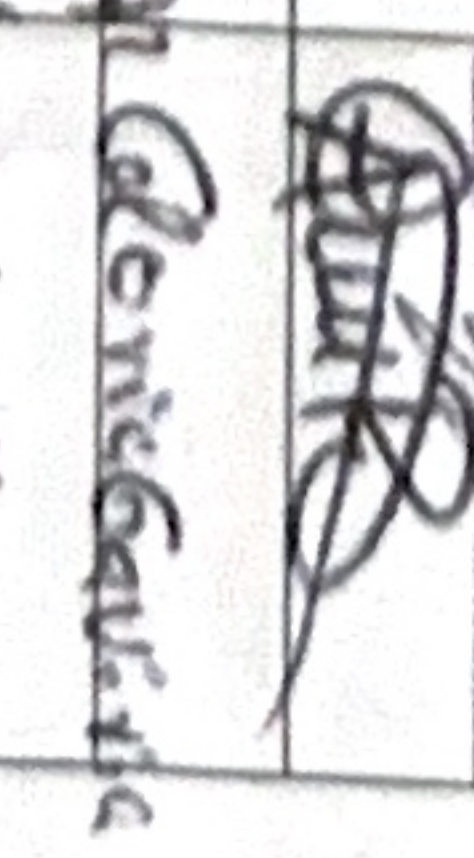
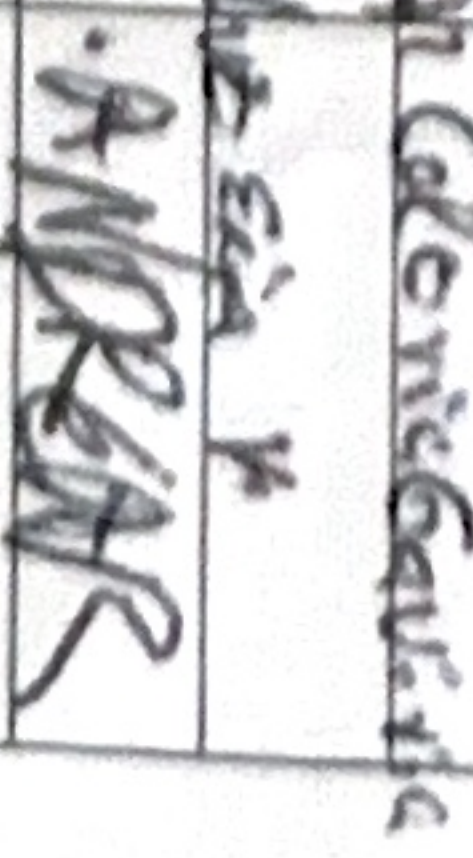
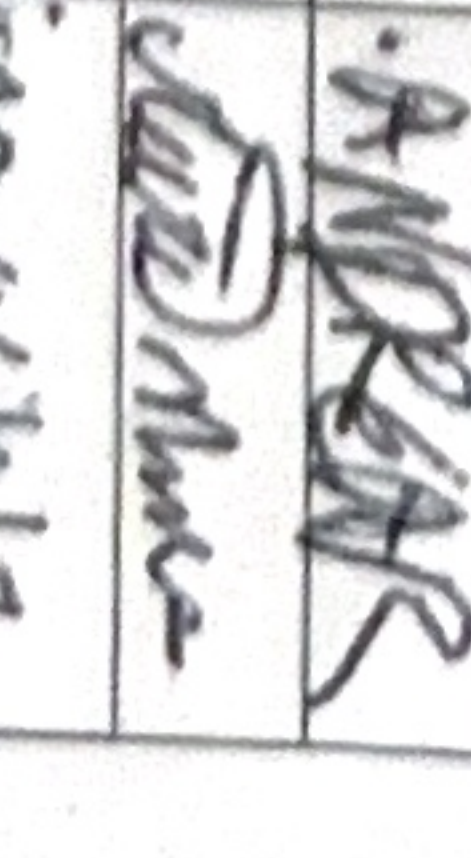
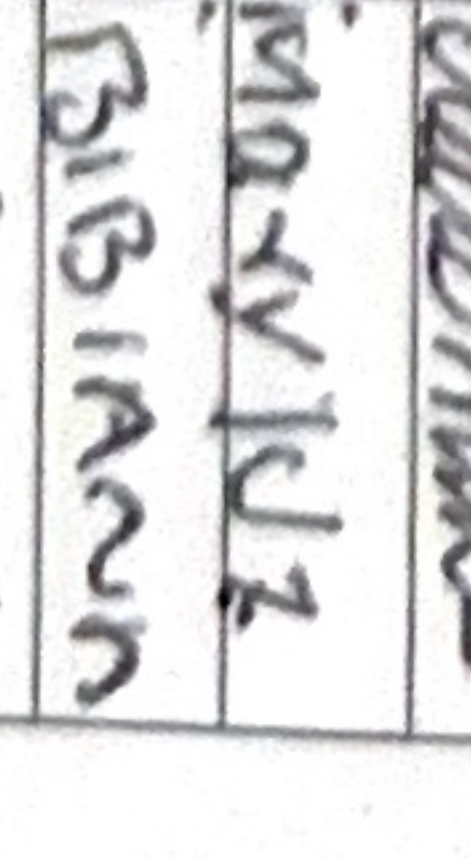
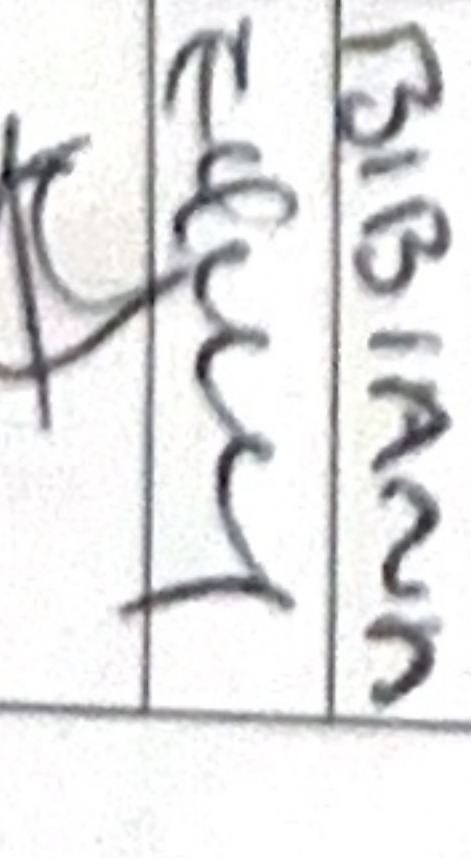
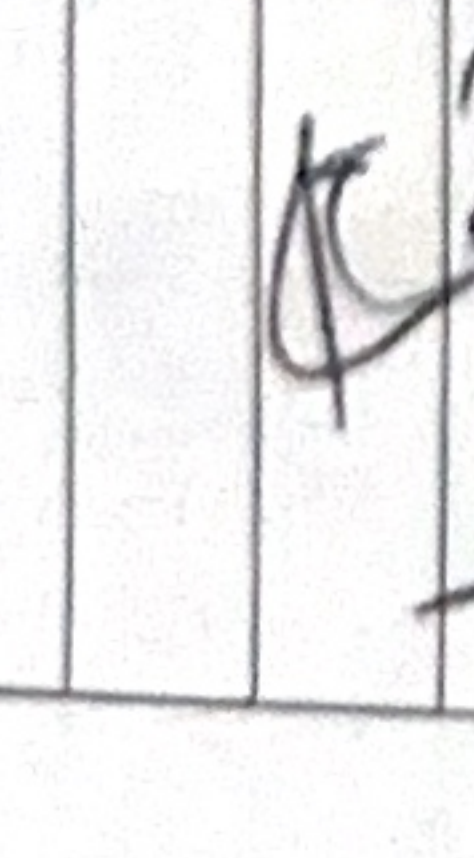
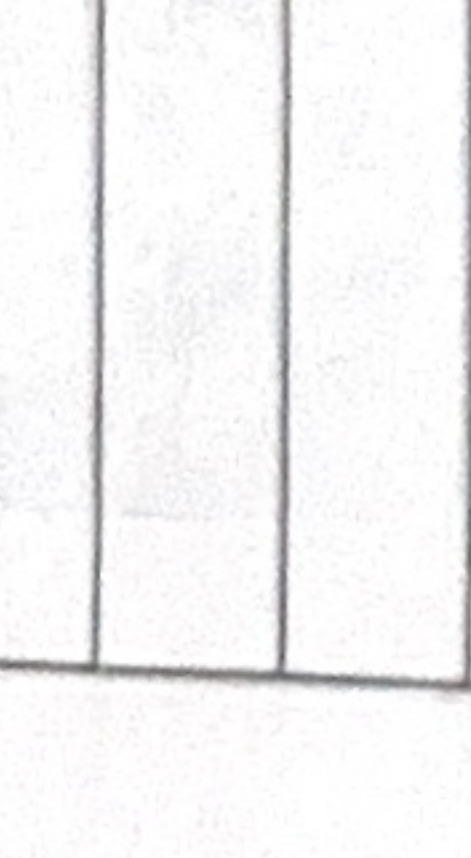
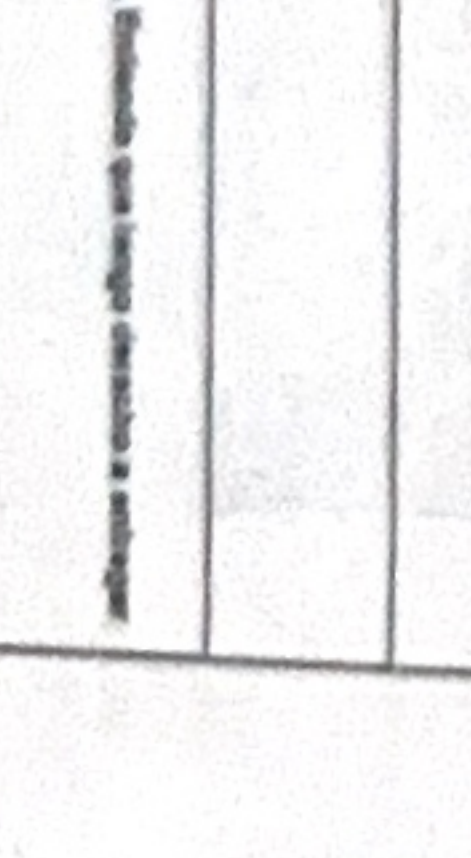
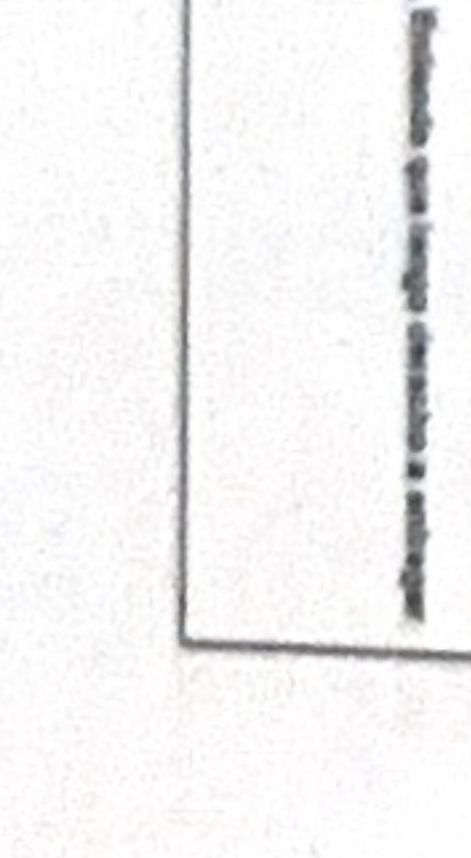
1. Tema: Responsabilidad del SST

2. Lugar o Localidad o Sede: CUA169

3. Fecha y hora: 29/09/2025

4. Nombre responsable: Luis Enrique Meyer Oduber - Coordinador

5. Dependencia responsable: Subdirección para la discapacidad

6. Item	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de Identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contralía	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Fernando A. Boulla	CC	1129573604	Centro integral atención interna	Psicólogo	No aplica	subdirector@educacion.gub.ve	301544406	
2	Luis Enrique Meyer Oduber	CC	1024570560	Centro integral atención interna	Educador físico	No aplica	subdirector@educacion.gub.ve	314312146	
3	Fernando A. Boulla	CC	80201308	Centro integral atención interna	Psicólogo	No aplica	fernando@educacion.gub.ve	3143331288	
4	Luis Enrique Meyer Oduber	CC	100105020	Centro integral atención interna	Educador físico	No aplica	luis@educacion.gub.ve	320270928	
5	Alex Herrera Lopez	CC	1019412038	Centro integral atención interna	Educador físico	No aplica	alex@educacion.gub.ve	320431864	
6	Alex Rodriguez Moreno	CC	1032072147	Centro integral atención interna	Educador físico	No aplica	alex@educacion.gub.ve	3205469291	
7	Gloria Calvira	CC	1072920753	Centro integral atención interna	Educador físico	No aplica	gloria@educacion.gub.ve	322305739	
8	María Zúñiga	CC	1067958791	Centro integral atención interna	Educador físico	No aplica	maria@educacion.gub.ve	324942008	
9	Mary Luz Pantoja	CC	39653747	Centro integral atención interna	Educador físico	No aplica	mary@educacion.gub.ve	324942008	
10	Marta Fernanda N	CC	100708669	Centro integral atención interna	Educador físico	No aplica	marta@educacion.gub.ve	314394052	
11	Andrea Romero	CC	103055322	Centro integral atención interna	Educador físico	No aplica	andrea@educacion.gub.ve	301544406	
12	Bibiana Rauden	CC	107323484	Centro integral atención interna	Educador físico	No aplica	bibiana@educacion.gub.ve	312374690	
13	Edith Avila	CC	10655157	Centro integral atención interna	Educador físico	No aplica	edith@educacion.gub.ve	300456662	
14	Gloria Bolívar	PT	4553891	Centro integral atención interna	Educador físico	No aplica	gloria@educacion.gub.ve	3203862511	
15		CC							
16									
17									
18									
19									

1. La presente es una herramienta de control de asistencia que se utiliza para el seguimiento de la asistencia de los docentes y personal administrativo. No es un documento legal y no debe utilizarse como tal.

	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONTRATISTAS PROFESIONALES INDEPENDENTES	Código: GHSST-FO-001
		Fecha: Agosto-2025
		Versión 4

Objetivo: Establecer, asignar y comunicar desde la alta dirección las responsabilidades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo a los diferentes niveles de la organización, con el fin de garantizar la gestión y el desarrollo efectivo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST.

En cumplimiento de estas responsabilidades, cada nivel de la organización deberá realizar la rendición de cuentas anual sobre su desempeño y resultados frente al SGSST, asegurando la mejora continua del sistema y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

NOMBRE:	CC:	FECHA:
CARGO:	AREA:	CENTRO DE TRABAJO:

RESPONSABILIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Responsabilidades de contratistas profesionales frente al SGSST

- Cumplir con las normas, reglamentos y procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos por **la Unión Temporal Servicio Social Centros Integrarte**
- Mantener vigente su afiliación al Sistema General de Seguridad Social (EPS, ARL, AFP, Caja de Compensación), acorde con su calidad de contratista independiente.
- Participar en las inducciones, capacitaciones y actividades de promoción y prevención en SST convocadas por la empresa.
- Reportar de manera inmediata cualquier condición insegura, incidente o accidente que ocurra durante la prestación del servicio.
- Utilizar adecuadamente los equipos, herramientas, insumos, instalaciones o elementos de protección personal suministrados por la empresa o propios, según aplique.
- Adoptar conductas seguras y de autocuidado, procurando su seguridad y la de las demás personas en el entorno laboral.
- Informar oportunamente cualquier limitación médica o condición de salud que pueda afectar el desarrollo seguro de las actividades contratadas.
- Entregar la documentación que sea requerida por **UNIÓN TEMPORAL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE** en materia de SST, de acuerdo con la naturaleza del contrato.
- Mantener actualizado el registro de formación, licencias, certificados y demás documentos que acrediten la idoneidad para el ejercicio profesional.
- Responder ante **UNIÓN TEMPORAL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE** y ante terceros por los perjuicios ocasionados a personas, instalaciones, equipos o al medio ambiente durante la ejecución de sus actividades.
- Realizar oportunamente el trámite de **afiliación y retiro ante la Administradora de Riesgos Laborales – ARL**, en cumplimiento de lo establecido en el **Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 1, artículo 2.2.4.1.7.1**, que determina que los trabajadores independientes son responsables de reportar estas novedades.

	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONTRATISTAS PROFESIONALES INDEPENDENTES	Código: GHSST-FO-001
		Fecha: Agosto-2025
		Versión 4

En ejecución de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de **UNIÓN TEMPORAL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE**, me comprometo a cumplir con las responsabilidades designadas y comunicadas hacia la mejora del sistema y su desempeño en el cumplimiento de sus objetivos para la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Entrega

Firma _____
Coordinación SST

Recibe

Firma _____
Trabajador

	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONTRATISTAS PROFESIONALES INDEPENDENTES	Código: GHSST-FO-001
		Fecha: Agosto-2025
		Versión 4